

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

Hoja de Ruta

Formalización Laboral del Sector Arte y Cultura

Ministerio del Trabajo

Mayo de 2025



Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

Agenda

1. Presentación del contexto
2. Hoja de Ruta para la Formalización Laboral del Sector Arte y Cultura
3. Plan de acción concreto de dignificación del sector artístico y cultural

Principales indicadores del mercado laboral

Cundinamarca

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

Indicadores del mercado laboral 2024

Cundinamarca 2024, tasa de desocupación de 10,6%,

La tasa de desocupación Nacional 10,2%

Tasa de ocupación Cundinamarca 59,3%

La población ocupada aumentó en 44 mil personas, llegando a **1.712.000** en el departamento.

La tasa de ocupación del departamento fue superior en 1,7 pp comparada al total nacional **(57,6%).**

Ocupados por sector económico

Para 2024, las principales actividades económicas en donde se concentró el empleo en el departamento de Cundinamarca fueron:

- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** — **265** mil ocupados (20,3%)
- **Comercio y reparación de vehículos** — **271** mil ocupados (16,5%)
- **Industrias manufactureras** — **224** mil ocupados (11,2%)
- **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana** — **198** mil ocupados (10,2%)
- **Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios** — **132** mil ocupados (8,5%)

Informalidad en Cundinamarca

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

Proporción de población ocupada informal

2024



60,5%

Total Nacional

La proporción de ocupados informales se redujo en **0,8p.p. (61,3%)** respecto a 2023.



42,7%

Cundinamarca*

En Cundinamarca la proporción de ocupados informales se redujeron 0,4p.p.

- La proporción de ocupados informales en el departamento de **Cundinamarca es 17,9p.p. menor a la presentada en el total nacional para 2024.**

*Cundinamarca no incluye Bogotá

Nota: Cabe anotar que la tasa de informalidad de enero a marzo 2025 es de 57,2%. Sin embargo, no es comparable con la información de mercado laboral departamental con corte promedio anual 2024.

***Fuente: DANE - GEIH**

Proporción de informalidad 2024

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

40,9%
Mujeres

3 pp

43,9%
Hombres

730.357

289.242
39,6%

441.115
60,4%

Para 2024, de 1.711.836 ocupados totales en el departamento de Cundinamarca, 730.357 personas son informales (42,7%).

El **60,4% de los ocupados informales son** hombres, frente a un 39,6% de mujeres. Presentando una brecha de 151.873 entre hombres y mujeres informales.

***Fuente: DANE - GEIH**

Ocupados informales por actividad económica 2024

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo



730.357
ocupados informales

en el departamento de Cundinamarca, las actividades económicas más relevantes son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
19,6%
(142.806)

Comercio y reparación de vehículos
17,8%
(130.248)

Alojamiento y servicios de comida
11,6%
(84.559)

*Fuente: DANE - GEIH

Mercado laboral de Cundinamarca

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

Ocupados de 15 a 28 años (jóvenes)

Ocupados y desocupados de 15 a 28 años Cundinamarca 2024

Población	15 a 28 años	Total	% jovenes
Ocupados	398.236	1.711.836	23,3
Desocupados	82.723	202.201	40,9

*Fuente: DANE - GEIH

- Los jóvenes ocupados de 15 a 28 años en Cundinamarca representan el **23,3%** de los ocupados totales en el departamento.
- Por su parte, las personas desocupadas de 15 a 28 años son el 40,9% de la población desocupada en el departamento para 2024.

Mercado laboral de Cundinamarca

Indicadores 2023 vs 2024

Concepto		Cundinamarca*		
		2023	2024	Var. 2024- 2023
A Tasa Global de Participación %	(F / E)	66,7	66,3	-0,4
B Tasa de Ocupación %	(G / E)	59,5	59,3	-0,2
C Tasa de Desocupación %	(H / F)	10,8	10,6	-0,2
D Tasa de Subempleo	(J / F)	6,9	6,9	0,0
cifras en miles				
E Población en edad de trabajar	(F + I)	2.803	2.888	85
F Fuerza de trabajo	(G + H)	1.870	1.914	44
G Población ocupada		1.668	1.712	44
H Población desocupada		202	202	0
I Población fuera de la fuerza laboral		933	974	41
J Subocupados		129	131	2
K Fuerza de trabajo potencial		110	67	-43

Cundinamarca 2024

- **Tasa de desocupación del 10,6%**, con una reducción de 0,2pp frente a la presentada en el año 2023.

- Esta reducción en la tasa de desocupación se debe a un mayor aumento de la fuerza de trabajo respecto a la población desocupada. Por otra parte, la población ocupada presentó un aumento de **44 mil personas, pasando de 59,5% a 59,3% entre el 2023 y 2024.**

- **La tasa global de participación se redujo en 0,4pp pasando de 66,7% a 66,3%,** mostrando una menor propensión de la población a participar en el mercado laboral.

Contexto

Principales retos identificados para los trabajadores artísticos y culturales

Cundinamarca

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

- **Superar la alta informalidad laboral y falta de contratos estables.**
- Ampliar la cobertura en seguridad social y riesgos laborales para este sector.
- **Fortalecer la articulación institucional para atender integralmente a los trabajadores del sector.**
- Superar la vulnerabilidad acentuada frente a crisis económicas, sanitarias y ambientales.



Líneas de acción estratégicas

Acciones

1 Adecuación Normativa y Reconocimiento del Trabajo Artístico

- Promover el reconocimiento **de los trabajadores del arte y la cultura** como sujetos de **derechos fundamentales del trabajo en el marco del trabajo digno y decente.**
- **Promover convenios interinstitucionales entre el sector público, privado y organizaciones de los trabajadores del arte y la cultura.**
- Construcción estatuto laboral del artista.
- Circular para la formalización, protección social y dignificación laboral de artistas.

2 Protección Social Adaptada

- Garantizar el **aporte a pensión a los artistas.**
- **Implementar jornadas especiales de afiliación masiva en alianza con cajas de compensación, EPS y fondos de pensiones.**
- Desarrollar guías prácticas de protección social para los trabajadores del arte y la cultura.

Líneas de acción estratégicas

3 Fortalecimiento de Capacidades y Empleabilidad

4 Desarrollo Económico y Acceso a Mercados

5 Financiamiento Innovador y Sostenibilidad

Acciones

- Programas de Formación y certificación en **competencias laborales musicales** musicales (con SENA y universidades).
- **Promover la inclusión de los trabajadores del arte y la cultura en sistemas de formación para el trabajo y en el Marco Nacional de Cualificaciones.**
- Fomentar habilidades complementarias en gestión cultural, producción musical, marketing digital y emprendimiento.

- Ferias musicales, circuitos culturales y plataformas digitales para **la promoción de los trabajadores del arte y la culturas locales.**
- Promover compra pública de servicios culturales, incluyendo **contratación de músicos para eventos oficiales.**
- Fortalecer cooperativas, asociaciones y colectivos subsector de la economía popular y comunitaria.

- **Facilitar el acceso** a líneas de crédito, microcrédito y capital semilla y Fondo Emprender del **SENA**.

- **Incentivos para promotores culturales para contratación formal.**



Gobernanza y compromisos institucionales

Entidad	Rol
Trabajo	**Ministerio del Trabajo:** Liderazgo en la adecuación normativa, promoción de la formalización y articulación de programas de protección social.
Culturas	**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:** Coordinación de políticas culturales, creación de espacios de circulación musical y fortalecimiento del emprendimiento cultural.
SENA	**Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):** Diseño e implementación de programas de formación y certificación laboral para los trabajadores del arte y la cultura.
	Cajas de Compensación y EPS: Facilitación de afiliación, educación en protección social y prestación de servicios.
	Entidades Financieras: Diseño de productos financieros especializados para los trabajadores del arte y la cultura.

Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo

Anuncios



Plan de acción concreto de dignificación del sector artístico y cultural

1

Le hablamos claro al país, el arte también es trabajo y merece respeto, por eso expediremos una circular dirigida a empleadores y contratantes de artistas para la formalización, protección social y dignificación laboral. Desde la oficina juridica del Ministerio del Trabajo se adelanta la gestion para la expedicion de dicha circular.

2

Damos el primer paso, contratación digna desde ya.
Creamos el programa de incentivo inmediato
de nuevos empleos para artistas (Como funciona Empleos para la Vida).
Ajuste del Decreto y adicion del sector de artistas

3

Vamos por lo estructural, una ley hecha con
y para los artistas. Construccion del estatuto laboral del artista:
mesa interinstitucional Min Trabajo y Min Cultura.

4

Convenios con entidades territoriales para garantizar
aseguramiento en salud a nuestros artistas.

Enlace para el aseguramiento en salud/Min Salud.
2. Expedicion de la reglamentacion para el acceso al programa PESAP.
3. Articulacion del PESAP y Min Salud.
4. Relanzamiento Programa.

5

Crearemos el registro de beneficiaros de aporte a pensión en alianza con alcaldías y gobernaciones. (Inscripción en alcaldías) Identificar grupo objetivo-Articulacion Min Cultura-Enlace con el Departamento.



Plan de acción concreto de dignificación del sector artístico y cultural

6 **Creamos el programa** para garantizar el acceso a pensión de artistas colombianos, así nunca hayan cotizado. (Beneficio para el segundo semestre de 2025).

7 **Para los artistas mayores** sin pensión un bono pensional, renta vitalicia. Articulacion con DPS

8 **Con este beneficio** los artistas colombianos tendrán cubiertos los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

9 Se realizaran jornadas de **formación y certificación de competencias laborales** con el SENA, para artistas del departamento de Cundinamarca.

10 **Creación de mesas técnicas** para la implementación: Convocatoria de todas las entidades: Min Cultura, Min Salud, SENA, DPS.



Trabajo | Culturas | Organización Internacional del Trabajo